

# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1100100-704-2016

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL-IDPAC  
NIT 900127054

Fec\_Impresión:  
31/05/2018 03:04 PM

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo un proceso de caracterización y georeferenciación de los medios comunitarios y alternativos a nivel distrital y local que permita identificar sus coberturas, periodicidad y nivel de impactos informativos y/o comunicacionales entre la comunidad capitalina, dirigido a fortalecer la política pública que estimula la participación comunitaria en el escenario democrático de Bogotá D.C.

FORMA DE PAGO: Los aportes de la Secretaría General se realizarán a favor del IDPAC, así:

- Un único desembolso por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) Mcte, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro allegada por IDPAC según la programación de pago de las entidades, previa aprobación del Comité Técnico de los siguientes entregables:

- Plan Operativo de Trabajo
- Documento Metodológico Preliminar del Proyecto
- Documento de Inventario Preliminar y Caracterización Primaria de Medios Comunitarios en Bogotá
- Esquema preliminar de vinculación de equipos de trabajo.

II. Los aportes del Instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC del Convenio, así:

- El aporte en dinero y en especie, durante el plazo de ejecución del Convenio.

NOTA 1. Se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nro, SDH 000660 del 29 de diciembre de 2011, por medio de la cual se adoptó el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal, que rige para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

NOTA 2. El desembolso de los aportes por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., está condicionado al cumplimiento y acreditación de lo establecido en el numeral 3.2.1.1.2 de la Resolución Nro, SDH 000660 del 29 de diciembre de 2011, por medio de la cual se adoptó el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal.

NOTA 3. Una vez incorporados los recursos del Convenio al Presupuesto del IDPAC, derivados del desembolso de los aportes de la Secretaría General, IDPAC procederá a su ejecución con total autonomía y observando plenamente las disposiciones que integran el Régimen de Contratación Estatal.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
03/11/2016	16/11/2016	15/12/2017			4 mes(es)	100,000,000.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 77170994	CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA - Responsable del Proyecto de Inversión 1143	03/11/2016 - 14/11/2016
C.C. No. 52850079	SONIA JANETH RODRIGUEZ RINCÓN - RESPONSABLE PROYECTO 1143	15/11/2016 -

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
------------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Prorroga	15/03/2017	7 mes(es)	.00	PRORROGA 1
2	Prorroga	13/10/2017	2 mes(es)	.00	PRORROGA 2

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
100,000,000.00	100,000,000.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
930	1481	03/11/2016	3311507421143185	3583	30/12/2016	100,000,000.00